



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

REPUBLICA DE PANAMA

28.9.21

B/0800

F031A 404 045

DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Chitré, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, siendo las dos de la tarde (2:00p.m.) del día doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) ante mí,

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLIS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE HERRERA, con cédula de identidad personal número seis-ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), Compareció Personalmente: **CARLOS EDUARDO SPIEGEL NYQUIST**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cedula de identidad personal número ocho-setecientos once-mil quinientos setenta y cinco (8-711-1575), con domicilio en el Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, de tránsito por este circuito notarial, en mi condición de Representante Legal de **DESARROLLO INMOBILIARIO MARTINCITO, S.A.**, sociedad inscrita al folio mercantil N°811164 (S), de la sección de micropelículas mercantil del Registro Público de Panamá, promotor del Proyecto denominado **"RESIDENCIAL PASEO DE MARTINCITO"**, a desarrollarse sobre las fincas N° 98, N°30299571 y N°30299572, todas con código de ubicación N°9901, de la sección de Propiedad, de la Provincia de Veraguas, del Registro Público de Panamá.

PRIMERO: Declaro y confirmo, bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales negativos, no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Leída como les fue la presente Declaración en presencia de los testigos actuarios **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón, casado, cedulado número seis-setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314) y **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de este circuito Notarial de Herrera, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, **LA NOTARIA PÚBLICA**, que doy fe.

CARLOS EDUARDO SPIEGEL NYQUIST



LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

TESTIGO

Lic. Rita Betilda Huerta Solís
Notaría Pública del
Círculo de Herrera

ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

